

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

19344 *E.R.G. TREFILERÍAS RUIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
TREFILERÍAS RUIZ, SOCIEDAD LIMITADA
HEJER 2011, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión total.

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 19 de Mayo de 2011, en sus sedes sociales en Valencia y Quart de Poblet, aprobaron por unanimidad de los asistentes:

La escisión total de E.R.G. Trefilerías Ruiz, Sociedad Anónima, que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Trefilerías Ruiz, Sociedad Limitada y Hejer 2011, Sociedad Limitada, que lo adquirirán por sucesión universal con todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones de la operación de escisión y según los acuerdos suscritos por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 19 de mayo de 2011.- La Secretaria del Consejo de Administración de: "E.R.G. Trefilerías Ruiz, S.A.", "Hejer 2011, S.L." y "Trefilerías Ruiz, S.L.". Firmado: Elvira Albiol Ramírez.

ID: A110042657-1